# CONCURSO DE RESEÑAS CRÍTICAS

# REVISTA OTRA PARTE

## BASES Y CONDICIONES

### 1. Introducción

Con veintitrés años de trayectoria, la revista *Otra Parte* convoca a un concurso de reseñas con el propósito de seguir alentando la práctica crítica, calificada y personal. La convocatoria está dirigida a personas residentes en la República Argentina y abarca las disciplinas de las ocho secciones de nuestro portal (www.revistaotraparte.com): Arte, Literatura Argentina, Literatura Iberoamericana, Otras Literaturas, Teoría y Ensayo, Cine y TV, Música, y Teatro.

### 2. Objetivos del concurso

El concurso busca sumar nuevos colaboradores al equipo que la revista posee en Latinoamérica, Estados Unidos y España. Asimismo, aspira a consolidar a *Otra Parte* como un espacio de formación para críticos, ensayistas y periodistas culturales, y promover la revitalización del género de la reseña breve.

### 3. Participantes y categorías

La participación es libre y gratuita para personas nacidas o residentes en la República Argentina, sin límite de edad. Quedan excluidos de la convocatoria quienes hayan publicado previamente en *Otra Parte*.

Con el fin de recuperar el valor del juicio crítico, los concursantes deberán elegir obras destacadas del año 2026.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) reseñas, ya sea en la misma categoría o en dos diferentes, dentro de las siguientes opciones:

- **Arte:** Muestras y exposiciones inauguradas en Argentina durante 2026.
- **Literatura Argentina:** Libros de narrativa, crónica o poesía publicados en 2026.

- **Literatura Iberoamericana:** Libros de narrativa, crónica o poesía —incluyendo la literatura brasileña— publicados en 2026.
- **Otras Literaturas:** Libros de narrativa, crónica o poesía traducidos al español y publicados en 2026.
- **Teoría y Ensayo:** Libros escritos en español o traducidos a este idioma y publicados en 2026.
- **Cine y TV:** Películas, documentales y temporadas de series estrenadas en 2026.
- **Música:** Álbumes editados o conciertos realizados en Argentina durante 2026.
- **Teatro:** Obras estrenadas en Argentina durante 2026.

**4. Requisitos y formato de las reseñas**

Se seleccionarán exclusivamente reseñas inéditas en idioma español que cumplan con las condiciones aquí establecidas. Los textos deberán tener una extensión mínima de 3.500 caracteres y una máxima de 5.500 caracteres con espacios incluidos.

Cada participante presentará un archivo único en formato PDF, con interlineado doble, tipografía Arial de 12 puntos y páginas numeradas. En caso de presentar dos reseñas, se enviarán en correos electrónicos y archivos separados.

El documento entregado deberá estructurarse de la siguiente manera:

**(a) Cuerpo de la reseña y ficha técnica.**

- **Encabezado:** Categoría de participación, título de la obra analizada, nombre del autor, director, artista o creador, según corresponda.
- **Texto:** cuerpo de la reseña crítica.
- **Cierre:** Ficha técnica con los datos fundamentales de la obra (bibliográficos, filmográficos, discográficos, museográficos, etc.). El portal www.revistaotraparte.com puede ser utilizado como modelo de referencia para la estructura de estos marcos.

**(b) Datos personales del participante (en página aparte)**

- Nombre y apellido completo.
- Número de DNI.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Lugar de residencia actual.
- Correo electrónico y teléfono de contacto.
- Breve perfil biográfico redactado en tercera persona (máximo 500 caracteres con espacios).

**5. Plagio y uso indebido de tecnologías**

El uso no autorizado de herramientas de Inteligencia Artificial para la generación total o parcial de los textos, así como cualquier forma de plagio de obras ajenas, resultará en la descalificación del participante. El comité organizador y el jurado se reservan el derecho de implementar los mecanismos de verificación técnica y editorial necesarios para garantizar la originalidad, autenticidad y autoría personal de las reseñas presentadas.

**6. Plazos de recepción y consultas**

Las reseñas se recibirán desde el **15 de octubre** hasta el **15 de diciembre de 2026** inclusive. Deberán enviarse por correo electrónico a opsemanalconcurso@gmail.com, consignando en el asunto "Concurso de reseñas críticas" y la categoría elegida. En el cuerpo del correo se deberá reiterar la categoría de participación.

La recepción de las reseñas será confirmada por mail. Se recibirán consultas referidas a la presente convocatoria en esa misma dirección.

**7. Jurado y proceso de selección**

Habrá dos instancias evaluadoras de los textos presentados:

- **Jurado de Preselección:** los editores de cada una de las secciones de *Otra Parte Semanal* confeccionarán una lista de reseñas finalistas.

- **Jurado de Premiación:** estará integrado por el escritor y ensayista Alan Pauls, el crítico cultural y editor de *Otra Parte Semanal* Pablo Schanton*,* y la directora de la revista, Graciela Speranza.

  Cualquier categoría podrá ser declarada desierta si los trabajos presentados no alcanzan el nivel de calidad editorial requerido.

**8. Publicación de resultados**

Los resultados del concurso se comunicarán a los ganadores antes de su difusión pública y se darán a conocer públicamente el 15 de marzo de 2027 a través del portal y de las redes sociales oficiales de la revista.

**9. Distinciones y premios**

Se elegirá un único trabajo ganador por cada una de las ocho categorías del concurso. Los autores recibirán las siguientes distinciones y premios:

- Edición y publicación de las reseñas críticas premiadas en un número especial de *Otra Parte Semanal*.
- La invitación a sumarse al equipo de colaboradores de la revista.
- Libros de destacadas editoriales argentinas.
- Participación en un taller de formación en crítica cultural, seguido de una jornada abierta de discusión, “El futuro de la crítica”, junto a reconocidos especialistas de nuestro medio.

**10. Aspectos legales y aceptación de las bases**

La presentación de una reseña en esta convocatoria implica la automática aceptación de la totalidad de las presentes bases y condiciones.

Asimismo, los participantes seleccionados ceden de forma no exclusiva a *Otra Parte* los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de sus textos para su edición digital, y mantendrán la propiedad intelectual de sus obras conforme a la legislación vigente.